

ECUCONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 17 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el escrito allegado por el demandado el 25 de octubre hogaño, a través del cual aporta recibo de consignación de cuota del mes de octubre de los cursantes. Sírvasse Proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
SECRETARIO



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, noviembre diecisiete (17) dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00327-00

AUTO No 2017

El abogado Gover Gaviria Rueda, en calidad de demandado, aporta recibo de consignación de cuota alimentaria correspondiente al mes de octubre de 2022, escrito que se glosa al expediente para que obre y conste.

Por último se le recuerda al togado, que de todo escrito que se allegue al correo electrónico del despacho, debe remitirse copia a la contraparte, conforme lo establece la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos el contenido del escrito presentado por el abogado Gover Gaviria Rueda, para que obre y conste dentro del presente proceso.

2º ADVERTIR al demandado que en lo sucesivo de todo memorial que se allegué al correo electrónico del despacho, debe remitirse copia a la contraparte, conforme lo establece la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA Notificado en estado electrónico #192 de 18 de noviembre 2022

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co